Buenas prácticas y recomendaciones para promover interacciones positivas entre las personas y la biodiversidad en actividades turísticas

Costa Rica es un país megadiverso y pionero en la conservación de la biodiversidad, albergando más del 5% de las especies conocidas del planeta. Dado que la vida silvestre es parte del tesoro natural de todos los costarricenses, es importante fomentar el turismo como una fuerza de cambio positivo, ya que las actividades que incluyen un componente de biodiversidad tienen la posibilidad de posicionar mejor las experiencias de los visitantes, si se desarrollan de manera ética y técnica. Por otra parte, el turismo aporta cerca de un 8,2% del Producto Interno Bruto, según el Banco Central de Costa Rica. La industria turística incluye servicios de alojamiento, servicios de comida y bebidas, transporte en carretera, alquiler de automóviles y servicios médicos, entre otros, siendo una importante fuente de empleo para los costarricenses, de forma directa o indirecta.

¿Por qué son importantes las actividades turísticas para la Biodiversidad?

La observación de la fauna puede apoyar a la conservación y protección de las especies cuando se realiza de una manera respetuosa, admirando la naturaleza y sus especies, sus particularidades y respetando sus comportamientos naturales. Las prácticas inadecuadas como el alimentar a la fauna, buscar experiencias de contacto directo, manipulación o irrespeto al espacio del animal silvestre, pueden suponer un riesgo para la salud y seguridad de los/as turistas y/o un posible riesgo para el bienestar de los animales. Un turismo ético, responsable y seguro puede contribuir con la economía y la generación de empleo a nivel nacional. Además es necesario mantener saludable este valioso atractivo que distingue a Costa Rica a nivel mundial.

La fauna silvestre en Costa Rica es un bien de dominio público tutelado por el Estado, por lo que es de interés su adecuado manejo, uso y conservación y es una responsabilidad compartida de todas las personas que disfrutamos su belleza. Tenemos la oportunidad de entender la dinámica de estas interacciones, y poner en práctica todas las recomendaciones para ayudar en el fomento de la coexistencia con las otras criaturas que habitan este planeta.

Buenas prácticas que podemos adoptar y recomendar a los turistas, guías, colaboradores y visitantes:

1. Rechace las prácticas que le permitan acercarse, abrazar, tocar o sujetar un animal silvestre, esto promueve su explotación, sufrimiento y manejo inadecuado. Además, es peligroso para usted, su familia y la fauna silvestre.

2. Observe la fauna de manera tranquila, respetuosa y a una distancia segura. Los animales deben estar libres en la naturaleza, nunca los persiga.

3. En presencia de animales silvestres se debe mantener un comportamiento silencioso. Si estos muestran signos obvios de alarma o estrés, deje de moverse. Hable siempre en voz baja y manténgase muy quieto. Los ruidos fuertes y los movimientos bruscos los asustan y se alejarán.

4. Respete la libertad de la fauna silvestre, nunca los atrape, manipule o saque de su hábitat. Esto es peligroso para usted, compromete la vida de los animales y es un delito.

5. Respete el comportamiento natural y proteja la salud de la fauna silvestre, nunca los alimente, atraiga con comida o sonidos. Las atracciones que involucran la presencia de animales silvestres deben apuntar a cumplir las mejores prácticas en materia de bienestar animal y la normativa costarricense.

6. Si por algún motivo los animales silvestres están en cautiverio, no ingrese a sus recintos, no los toque, abrace, alimente o manipule, estas prácticas lo protegerán de enfermedades o accidentes como ataques, mordeduras o rasguños.

7. En Costa Rica el ingreso a Centros de Rescate de fauna silvestre no está permitido, por lo que, pagar por experiencias en centros de rescate con animales en recuperación, elimina sus posibilidades de regresar a la naturaleza y promueve una actividad ilícita. Los zoológicos (comerciales, santuarios y zoocriaderos artesanales de manejo restringido) son los únicos sitios autorizados en Costa Rica para recibir turistas.

8. Cuando se dirija a un destino turístico, mantenga una conducción responsable que respete las velocidades estipuladas en las carreteras, esto reduce la cantidad de fauna atropellada.

9. Respete las pautas apropiadas de conducción de embarcaciones y mantenga la distancia y velocidad establecidas por la Ley y Reglamento para la observación responsable de cetáceos o ante la presencia de animales silvestres como delfines, manatíes, nutrias, tortugas marinas, entre otros, para evitar colisiones, heridas, o incluso la muerte, causada por las hélices de los motores.

10. Disponga adecuadamente de los residuos sólidos generados por parte de la actividad turística de acuerdo con la legislación vigente y regulaciones municipales. Muchos animales silvestres acceden a los residuos y pueden comer, enfermarse, envenenarse, mutilarse o quedar atrapados con algún residuo sólido mal dispuesto.

11. Prefiera las alternativas más sostenibles al uso de plástico de un solo uso para evitar que la fauna marina y terrestre los consuma y enferme o muera. Recuerde que en Costa Rica, están prohibidos los plásticos de un solo uso dentro de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

12. Esté atento a no participar en actividades que tengan un impacto negativo en hábitats críticos como por ejemplo personas caminando sobre arrecifes de coral, humedales, turberas, o el uso no sostenible de recursos compartidos como las fuentes de agua.

13. El comercio de “curiosidades” o *souvenirs* ha aumentado la recolección de plantas silvestres, corales y conchas, así como la captura y matanza ilegal de animales salvajes para obtener pieles, plumas, dientes, huesos, huevos, entre otros. Consulte si las artesanías o souvenirs que comprará provienen de personas o empresas autorizadas por el SINAC.

14. No extraiga flora y fauna (partes y derivados) cuando visita áreas protegidas y áreas naturales.

15. Esté atento a las recomendaciones de las autoridades en zonas de anidación de tortugas para una observación responsable de las mismas como el uso de luz adecuada, ubicación de las personas para no afectar la trayectoria de los animales, entre otras.

16. Evite el contacto directo entre sus mascotas y la fauna silvestre. Mantenga a sus perros con correa durante los paseos, especialmente cuando visita zonas boscosas. Recuerde que no es permitido llevar animales de compañía a las áreas silvestres protegidas.

17. Evite participar de actividades donde existan animales silvestres en cautiverio y los exhiban en restaurantes y lugares de entretenimiento humanos.

18. Reserve experiencias de observación de vida silvestre con un operador de viajes responsable y certificado.

19. Exprese su agradecimiento a los guías que realizan su trabajo de manera ética y responsable con la fauna silvestre. Esto los motivará a mejorar cada día.

20. En Costa Rica se ha desarrollado la campaña Stop Animal Selfies que busca promover un turismo ético, responsable y seguro de los visitantes con nuestra fauna silvestre. Apóyenos con esta campaña. Visite el sitio www.stopanimalselfies.org para conocer más!

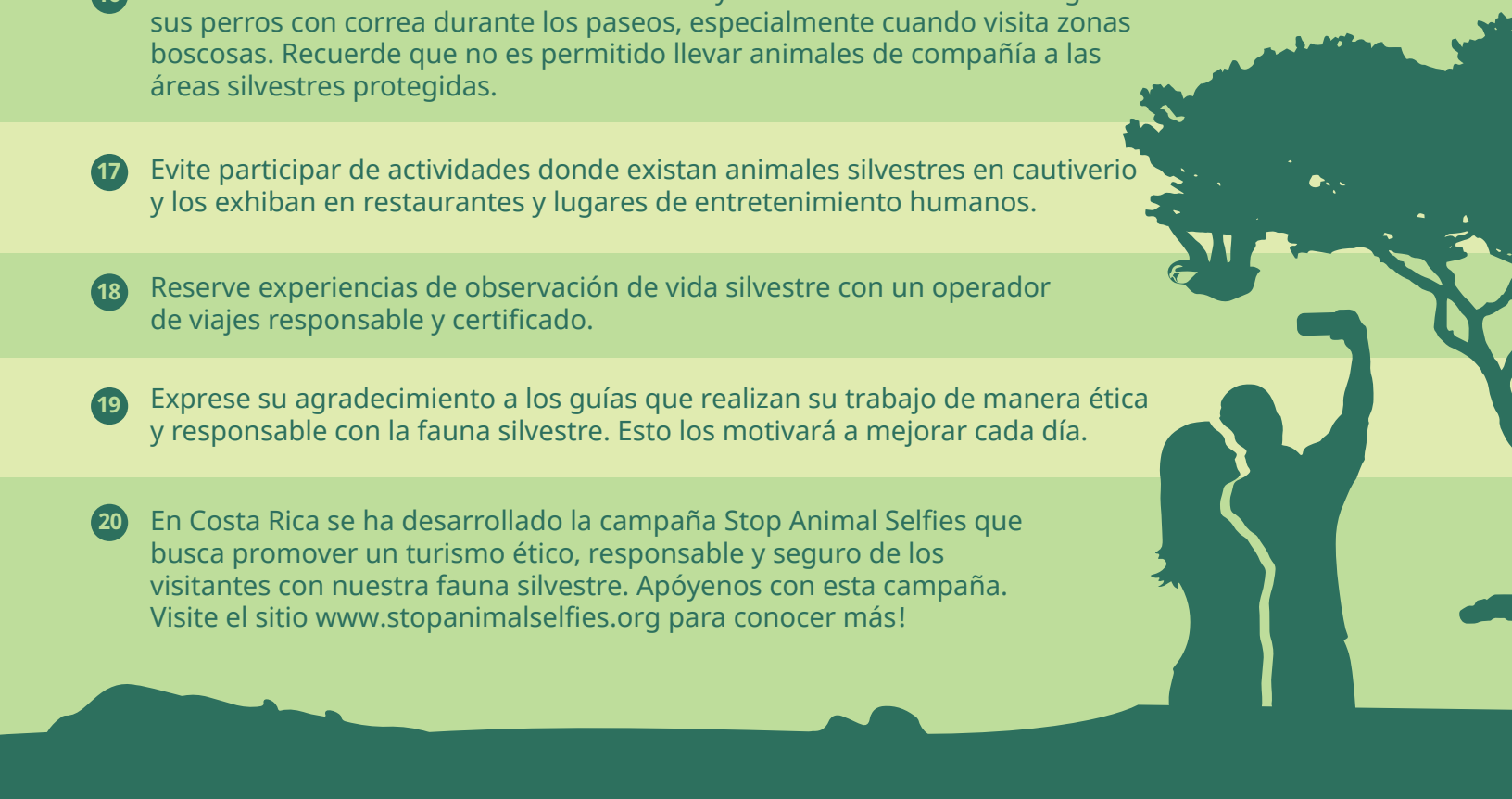

Evite las siguientes prácticas inadecuadas con la vida silvestre:

- Extraer animales (partes o derivados) y plantas de la naturaleza.
- Provocar interacciones físicas por humanos con ballenas y delfines.
- Comercio y venta de productos de vida silvestre en peligro de extinción.
- Caza de trofeos.
- Consumo de carnes silvestres como ancas de rana, carne de tortugas marinas, sopa de aleta de tiburón, carne de delfín y ballenas, carne de iguanas, garrobos, tepezcuintles, entre otras.
- Animales vivos vendidos como mascotas.
- Zoológicos ambulantes, circos con fauna y encuentros con mamíferos marinos en cautiverio.
- Nadar o bucear con cetáceos.
- Alimentar o intentar alimentar a cualquier mamífero marino que se encuentre en el agua o en la tierra.

Fuentes y Recursos:

- https://stopanimalselfies.org
- https://www.abta.com/industry-zone/abta-shop/abta-animal-welfare-guidelines
- https://www.seeturtles.org/too-rare-to-wear
- https://www.hsi.org/wp-content/uploads/2018/11/dont_buy_wild_hand_card.pdf
- https://humanprimateinteractions.wpcomstaging.com/wp-content/uploads/2021/02/HPI-Imagery-Guidelines-Spanish.pdf

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
GOBIERNO DE COSTA RICA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ICT INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
CANAECO
Swiss Travel COSTA RICA
Humane World for Animals